



TRELEW, 31 AGO 2018

VISTO:

La Resolución N° 431/18 DFCE; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución indicada en el Visto se avaló en todos sus términos, las Resoluciones Ad referéndum del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales Nros 151 y 62/2018, en el marco de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión y Administración de Universidades de dictado conjunto entre ésta Facultad y la FHyCS de la UNPSJB, mediante las cuales se designaron a las docentes de las asignaturas **Problemática Universitaria II** y **Formulación de Proyectos**, respectivamente.

Que por los Artículos 2° y 3° de la citada Resolución se celebró contrato con las docentes María Noel BAIS RIGO y Silvia Alejandra MARTINEZ para desempeñarse en las asignaturas indicadas en el considerando anterior.

Que la Comisión de Enseñanza se expidió conforme el Despacho N° 71/18.-

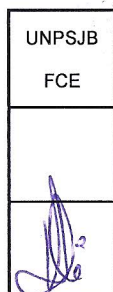
Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del 25 de Agosto de 2018.-

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución N° 431/18 DFCE.-



Esp. Yanina Fernanda Lorena TOCCHETTI
DECANA
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N°

088 / 18

CDFCE..-